

General de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 5 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente.

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo B-General de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en la base VI de la convocatoria para el personal de la Escala de Administración, grupo B-General, a los siguientes opositores:

García de Leániz y de la Torre, Javier.
Herrera Gonzalo, Agustín.
Hidalgo Ramos, Araceli.
González Fernández, César.
Marsa Jiménez, María Lourdes.
Benloch Martí, María Dolores.
Hernández Sánchez, María Pilar.
Selles Ojra, Julio Rafael.
Roncero López, Félix.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completan la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

22366

RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo C de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y en la Resolución de esta Dirección General de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 5 de agosto siguiente), por la que se convocó oposición y demás pruebas selectivas, en turno restringido, para la cobertura de plazas del grupo C de la Escala de Administración de Universidades Laborales, y una vez realizada la fase de oposición, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición restringida para las plazas del grupo C de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Segundo.—Seleccionar para realizar el curso de formación y el correspondiente período de prácticas señalados en la base VI de la convocatoria para el personal de la Escala de Administración, grupo C, a los siguientes opositores:

Delgado Catalá, Carmen.
Vicente García, Flora.
Ferrando Ortiz, José Alberto.
Martínez Tarín, María Elena.
Artieda Roger, Vicente.
Rossi Bas, Carlos.
Bartolomé Gironella, María Teresa.
Uria Iglesias, Ana María.
Torre Viqué, Regina de la.
Zamora Giménez, María Inés.
Soriano García, José Enrique.
Benitez Blanquez, Soledad.
Bustos Baona, Rosa Carmela.
Ira-a Chalons María Jesús.
López Jiménez, María del Carmen.
Uria Iglesias, Isabel.
Alvarez Sanz, Luz María.

Enrique Rodríguez, María Carmen.
Martínez Martínez, María José.
Romero Bobillo, Gloria.
Gil Agudo, María del Carmen.
Bejarano Sanchez, María Luisa.
Morino López, Antonio.
Rodríguez Turiso, Minervina.
Martín Vega, Manuel.
Espejo Muñoz, Baldomero.
Marquina Benedet, Franciaco Javier.
Sánchez de la Torre, María Carmen.
González Nieto, Juana.
Ojeda Aleman, Benita Cicofé.
Rodríguez Rodríguez, María del Carmen.
Sánchez Redondo, Francisco.
Hernández Pío, María Mercedes.
Conde Rivas, Angela.
Terrero Rodríguez, Margarita.
Cencero Gómez, Arcadio J.
Holgado Gutiérrez, María Consuelo.
Brigas López, Carmen.
Sanguino Ordiales, María del Prado.
Chueca Royo, María Angeles.
Louro Rascón, María Angeles.
Rodríguez Quintas, Cristina.
Martín González, Isabel.
Vila Sande, Ricardo José.
Cano Gómez, Pedro.
Pérez Ramos, Victoria.
García García, María del Carmen.
González Fernández, María Dolores.
Sevil Comas, Eva.
Vega del Valle, Dolores.
Salnz Guerra, María del Carmen.
Ortiz Gascon, Nieves.
Margolles de la Gaita, María Dolores.
Peláez Madero, María Isabel.
Morai Jiménez, Elisa.
Cañardo Ena, José Ramón.
Hernández Juárez, María del Carmen.
Chamorro de Andrés, María José.
Rubio Ruiz, María Eugenia.
Simón Camacho, María Dolores.
Romero Gálvez, Mercedes.
Rubí Carrera, Rosina.
Alfonso Domínguez, Valentin Gilda.
González Marcos, Jesús.
Hernández Andrés, Jesús.
Máñiquez Sanz, José María.
Hernández Guzmán, Eustaquio S.
Martín Martí, María Inmaculada.
Lagarejos Santauo, María del Carmen.
Novogil Fuentes, Lucía.
Naranjo Morales, Miguel.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en la oposición restringida y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, la documentación exigida en la convocatoria.

Los que no completan la documentación en el plazo señalado anteriormente no recibirán su nombramiento en prácticas quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse los mismos.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

22367

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos» de la Seguridad Social de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases ocho y quince de la resolución de esta Delegación General de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos» de la Seguridad Social